



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, tecnológico e integrador el convenio firmado por el Poder Ejecutivo y la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (Altec S.E.) con la empresa francesa Duons S.A., con el objetivo de proveer telefonía fija inalámbrica y transmisión de datos a distintas regiones de la provincia, comenzando por Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 91/2014